

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

por

enrique g. carbajo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: " Litoral Credit SRL c/ otro s/ demanda ordinaria. (hoy apremio. 229/2005)," Expte 1291 año 2001, el martillero publico Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 10 de marzo de 2014 a las 11 hs. en el Juzgado Comunitario y de las pequeñas causas de Romang. El remate del inmueble se realizara tomando como base el avalúo fiscal de \$ 132,98; por la retasa del 25 % (\$99,73) si no hubiera oferentes. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial y de su ofrecimiento, se reducirá la base en un y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en CALLE PUBLICA S/N, de la localidad de Romang. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 38903 Fo. 323 To. 139 Dpto. San Javier y con la siguiente descripción: " una fracción de terreno baldío, ubicada en este pueblo de Romang, Departamento San Javier, provincia de Santa Fe, según titulo es parte del lote 5, e individualizada la fracción vendida como lote N° 5E, en el plano de mensura y división del agrimensor Ezequiel Quintana de noviembre de 1985, registrado en el Dpto. Topográfico de la Dirección de Catastro bajo el N° 109092, midiendo el lote en cada uno de sus lados Norte y Sur, 11,97 m, por 31,78 m en cada uno de sus lados Este y Oeste, siendo la superficie de 380,35 m2, lindando al Sur con calle Rivadavia, al Norte, con más propiedad de los vendedores Elida Noemí Ferrer y Ludovico José Escobar; al Oeste, con Armando Juan Holzer y al Este, con lotes 5ª, 5B, 5C y 5D, del mismo plano de Hoyo, Torterola, Molina y Echeverría de Norte a Sur respectivamente. Al Oeste debe mencionarse que el Sr. Holzer enajeno esa parte de su propiedad, a Lina Delma Graemiger de Passarino e hija. Este lote se halla a 27 m del esquinero sur-este de la manzana a que pertenece.-" REGISTRO: dominio a nombre del demandado HIPOTECA/INHIBICIONES: no registra EMBARGOS: N°16029 estos autos \$109642,32 del 22-2-13. INFORMAN: API, partida 04 01 00 018744/0000-3 \$357,94, \$246,02 \$116,92 Comuna Romang \$1269,23 tasas \$7527,84 obra desagües cloacales. CONSTATACIÓN: "...se trata de un terreno de las proporciones indicadas sin ningún tipo de mejoras...la ubicación es sobre calle de tierra Rivadavia s/n aprox. unos 400 m del rio. " CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10 % a cuenta del precio con mas el 3% de la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas, y demás contribuciones que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial.. SANTA FE, febrero de 2014. Fdo. Álvarez, Secretario.-

\$ 305 222583 Feb. 26 Mar. 6

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL entre ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. c/Otros (DNI. N° 22.035.756) s/Ejecución Prendaria Fija - Expte. N° 21-00025905-2, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 17 de Marzo de 2014 a las 17 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil. La misma se realizará en la Sede del Colegio de Martillero de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 1426 - Ciudad. El bien saldrá a la venta con la base del valor de la prenda y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor, (fs. 103)- Un Automotor -Base del crédito prendario: \$ 34.204 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cuatro). Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de San Francisco, Pcia. Córdoba. Que el mismo se identifica: Dominio: DIP 101 - Marca: Ford - Modelo: NP-FOCUS GHIA 1.8 5P TD - Tipo: Sedan 5 Puertas - Motor Número: YJ181724- Marca Motor: Ford. Número Chasis: 8AFBZZFHAYJ181724 - Marca Chasis. Ford -Año: 2000- Subsiste a nombre de uno de los demandados. No registra Inhibiciones. Registra Prenda a favor de la actora por \$ 34.204 - Fecha: 11/02/11 - Embargo de Autos. \$ 17.729,87 -fecha: 20/11/12.- (fs. 93/96) Municipalidad de San Francisco, Pcia. Córdoba, informa que adeuda por Patentes la suma de \$ 2.565,10.- Fecha: 21/10/13 - Períodos: 2011: 2.3.4.5.6; 2012: 1.2.3.4.5.6; 2013: 1.2.3.4 - Dirección General de Rentas informa que no registra deudas. Fecha: 01/11/13. (fs. 106). Sustracción de Automotores URI informa: que en la verificación del mencionado vehículo su motor y chasis, ambas numeraciones identificatorias son Originales de la terminal de fábrica - Fecha: 20/11/13. (fs. 84). Informa el Sr. Oficial de Justicia de Santa Fe, fecha: 06/11/13.-, "me constituí en el domicilio de calle 25 de Mayo 3458 - "Cocheras Recoleta" y constaté en estacionamiento la existencia de un vehículo color blanco Dominio DIP 101 -Marca Ford -Modelo Focus Ghía 1.8, tipo sedán, 5 puertas, 4 cubiertas, tapizado color negro en buen estado de conservación, rueda de auxilio, llave de cruz, tablero digital, radio, falta de batería (no se pudo constatar el kilometraje). En gral. el vehículo está en buen estado de conservación.- Condiciones: Adjudicado en bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por la aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su

adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el automotor. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio - que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el automotor - el tribunal podrá exigir la intervención un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor a los efectos del art. 506 del CPCC., si correspondiere. Se le recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del CPCC.- Se fija fecha de visita el día 13/3/14 en el horario de 10 a 12 hs. en calle 25 de Mayo 3458, Ciudad. Informe en Secretaría y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814 - 155-474850 - e-mail: soniagd@gigared.com. Santa Fe, 19/02/14. Fdo: Dra. Adriana Lorena Benitez, secretaria.

§ 792 222442 Feb. 26 Feb. 28

POR

MARCELA F. TESARI DE MONTIJANO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "De Nardo Elvira S.M. c/D.N.I. 7.950.760 s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 514/2011), que la Martillera Pública Marcela F. Tesari de Montijano, Matrícula Nº 755, (CUIT 27-20.181.041-3) venda en pública subasta el día 13 de Marzo de 2014 a las 18 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad.- El inmueble ubicado en calle Europa Nº 7245 de esta ciudad de Santa Fe (fs. 68), se realizará según la base del crédito hipotecario \$ 125.299, y de no haber postores con una retasa del 25%, o sea \$ 93.974,25 y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor. Se describe su título: fs 70:..." Una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad en el Distrito Piquete, sobre calle Europa entre las de Ignacio C. Risso y Manuel Alberti. Designada como lote número Diez, de la manzana letra "A". En el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto P. Santucci; inscripto en la Municipalidad de Santa Fe, bajo el Nº 4.079, compuesto de 10,130 mts. de frente al Este, por 9,917 mts. de contra frente al Oeste por 26,271 mts. de fondo al Norte, y 26,137 mts. de fondo en el costado Sur, formando una superficie total de 262,53 m2; lindando: al Norte, con el pasillo letra "B"; al Sur con el lote 11; al Este con calle Europa; y al Oeste con parte del lote 9. Descripción conforme a título antecedente. El dominio en el Registro General (fs. 66) se inscribió bajo el Nº 5950, Fº 402, Tº 592 par, del Departamento La Capital.- Informa el Registro General; (Fs 83) que registra hipoteca: Inscripta al Nº 23561, folio 828, tomo 0124. Fecha 25/03/1999. Por Monto: U\$S 11.300, Embargo: aforo: 031696,30/03/2012, carátula: la de autos, por monto; \$ 16.950; Inhibiciones: no registra; Deudas tributarias: a) A.P.I. (fs. 79) Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133596/0006-8, no registra deuda hasta la cuota 4 de 2013; b) Municipalidad de Santa Fe: Padrón Nro. 00058939 (fs. 74) informe de deudas al 31/10/13, de \$ 3379,49, más boleto de inic. \$ 96,50, más honorarios \$ 239, (fs. 75) al 31/10/13 adeuda \$ 2.821,33 más boleto inic. \$ 96,50 más \$ 206 de honorarios, (fs. 76) no registra deuda en concepto de contribución y mejoras al 28/oct/13, resumen fs. 77; d) Aguas Santafesinas: fs 82, no registra deuda al 21/10/2013; e) certificado catastral: sin observaciones, f) Avalúo: \$ 2.171,13 a fs. 68.- Se constató: (Fs. 65) 16 de octubre de 2013... fui atendido por un hombre que no se identificó y manifestó que el dueño de la casa le prestaba el lugar... luego buscó a una persona que dijo llamarse ... tener DNI. 8.106.061 y ser el propietario del inmueble... la casa está deshabitada... pude constatar que se trata de una construcción en mampostería de ladrillos, con techo de chapa con cielorraso (la cochera con losa), paredes con revoque, pisos cerámicos, las aberturas son de aluminio (hay rejas de hierro), el baño tiene una puerta tipo placa; está compuesta de un jardín (con pisos cerámicos), cochera, living, comedor, cocina(con mesada, bajo mesada pileta y grifería- todo en regular estado), un dormitorio (sin puerta, baño (con azulejos, cerámicos, inodoro, videt, pileta, ducha, bañera y grifería- todo en regular estado), dos ambientes pequeños (aproximadamente de 3 x 2m y de 2 x 1 m. respectivamente - con herramientas varias, elementos de trabajo y materiales de herrería-) y un patio (con pisos de tierra y cerámico); posee los siguientes servicios: luz y agua corriente; el estado de conservación es de regular a malo: existen manchas de humedad, caída de revoques y cielorraso, rajaduras de techo y pared, falta pintura, arreglo y mantenimiento en general. Los artefactos lumínicos y dispositivos eléctricos (toma corrientes, teclas, cajas, ventiladores de techos y lámparas), terminaciones (azulejos cerámicos, aberturas y rejas) se encuentran en regular estado de conservación. Negocios que lindan al inmueble, solo un quiosco. En cuanto a su ubicación: a 3 cuadras de avenida Blas Parera a 3 cuadras de Reg. 12 de Infantería a 5 cuadras de E. Zeballos y a 6 cuadras de Castelli, en las arterias precedentes mencionadas están los centros comerciales, escuelas, iglesia, hogar de ancianos, bancos y estación de servicio, pasan las líneas de colectivo 1,3,5,9,15, y empresa Recreo. Condiciones: Santa Fe, 06 de diciembre de 2013. Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del Martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta. No procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del código civil. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Gómez

§ 700 222483 Feb. 26 Mar. 4

POR

DANIEL ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. 617 Año 2000) "RAMIREZ PERFECTO A. c/Otro DNI: 20-06264753-2 s/ Ordinario - Hoy Apremio"; se ha dispuesto que el martillero Daniel Altare: CUIT 20-06246930-8 procederá a vender en pública subasta el día 06.03.2014 a las 18,00 horas; o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros sito en Calle 09 de Julio 1426 de Santa Fe (Provincia de Santa Fe). El Inmueble ubicado en calle Crespo N° 3970 Departamento 1 de la Ciudad de Santa Fe: Condición es: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 20 de noviembre de 2013. Venido el primer cuerpo y proveyendo escrito cargo N° 10107: Sin perjuicio que deberá actualizar los informes, previos con anticipación a la firma de los edictos, téngase presente lo manifestado; y por cumplimentado con lo requerido a fs. 313. En consecuencia: Para que tenga lugar la subasta del inmueble inscripto bajo el N° 99718, T° 439 Impar, F. 1803, Dpto. La Capital, embargado en autos, en el Colegio de Martilleros de esta Ciudad, señalase el día 06.03.2014 a las 18:00 horas del día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto sea fijado por la Corte Suprema de Justicia en el edificio de los Tribunales. La subasta del Inmueble se realizará sobre la base del avalúo fiscal y de no haber postores con una retasa del 25%; y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor. Autorízase los gastos de propaganda solicitados con cargo de oportuna rendición de cuentas. Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% - en concepto de comisión del martillero - y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir del acto mismo de subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. En los edictos a publicarse deberá consignarse el N° de CUIT o CUIL del martillero y de los deudores. A esos fines ofíciase a la AFIP. Hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila: Juez a/c. Dr. Jorge A. Gómez: Secretario. El Inmueble ubicado en calle: Crespo 3970 Base: \$ 7152.37 más \$ 19888.02 Total: \$ 27040.39 Avalúo Fiscal (fs. 299). Si no hubiere postores se procederá a una nueva subasta con una retasa del 25%, y en caso de persistir la falta de ellos, Sin Base y al Mejor Postor. El Bien a Subastar a Continuación se transcribe según título: (fs. 287 Tomo: 43 Impar, Folio N° 99718 (Fs. 289) Dpto. La Capital. Un Inmueble ubicado en Calle Crespo Tres Mil Novecientos Setenta de esta Ciudad entre las Calles Roque Saenz Peña y Santiago de Chile. Designado como Lote Nueve en el Plano de Subdivisión Particular. Consta de Nueve Metros de Frente al Sud, y con igual contrafrente al Norte, por Cuarenta Metros de fondo, lindando: al Sud con la Calle Gobernador Crespo, al Norte con el Sr. Enrique C. Medici, al Este con el Lote Diez, y al Oeste con el Lote Ocho, ambos del Plano expresado. Su superficie es de Trescientos Sesenta Metros Cuadrados. Se deja expresa constancia que al Demandado le corresponde el Lote N° 1 sobre Plano N° 127050 por Declaratoria a fecha: 14.09.2012. Informa el Registro General (fs. 308): Que el titular registral es el Demandado. Y no registra Inhibiciones ni hipotecas: Fecha: 16.10.2013. Si los siguientes embargos: Fecha: 18.08.11. Aforo: 087038 (expte. 480/2011) Monto: \$ 5892,00. Carátula: Ramírez c/otro s/apremio. Juzgado: C. y C. 7ª. Nom. Conforme minuta 131005 del 23.11.21 se ordena la Inscripción definitiva de dominio y por ende la definitiva del traslado de la cautelar a hombre del demandado. Según oficio N° 67656 del 26.06.2013. Se amplía monto en %562 con más la suma de \$ 170 estim. Provin. p/Int. y costas. Otro embargo de fecha: 28.06.2000. Aforo: 054095 (Expte. 617 año 2000) Carátula y Juzgado: El de autos. Monto: \$ 7800. Reinscripto s/oficio N°: 31823 del 12.04.2010 y amplía monto de \$ 17488.50 según oficio N° 90647 del 8.9.10. Se amplía monto hasta cubrir la suma de \$ 18595 con más la suma \$ 93000 presup. Prov. p/ int. y costas. Conforme orden judicial bajo aforo N° 99719 de fecha: 14.09.2012 donde se ordena la inscripción de dominio y por ende del demandado se procede al traslado de la presente cautelar a nuevo dominio N° 99718 F. 1803 T. 439 Impar Dpto. La Capital. Conforme el dominio N° 131005 del 23.11.12 se ordena la Inscripción definitiva del dominio y por ende se anota definitiva el traslado de la cautelar a nombre del demandado. Informa Aguas Santafesinas S.A. fs. 291 que bajo el N° de cuenta: 12900232810008 no registra deuda a fecha: 06.12.2013. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 284) Partida N° 10110210043800014. Que adeuda \$ 209.52 a fecha: 06-08-2013. Informa la Municipalidad de Santa Fe Fs. 296). Que bajo el N° de padrón: 00147782 adeuda \$ Honorarios: \$ 187,92, \$ 82,50. Importes de la deuda: \$ 2491. Más Honorarios \$ 354,50 más \$ 82,50. Importe; \$ 5715,50. Informa LITORAL GAS S.A. (fs. 280) que no registra deuda. Informa el Señor oficial de Justicia (fs. 278) que en fecha: 03.09.2013. Fue atendido por quien dice ser Armando Luis Baroni, poseer DNI. 22.215.101 y su Hijo Sr. Armando Raúl Baroni. Acto seguido procede a observar que en dicho domicilio al cuál se accede a través del portón de una cochera que sería servidumbre de paso existen tres viviendas: (Departamento 1, 2 y 3), en el Departamento 1 habita Armando Luis Baroni según el mismo, el departamento 2 es de propiedad de Sergio Castillo y el Depto. 3 es de Ramírez Perfecto, quien lo alquila. Según expreso el Sr. Baroni, la propiedad fue adquirida por su padre Sr. Baroni y subdividida en 3 Dptos., siendo realizada la adquisición por Boleto de Compra Venta no existiendo escritura pública. El Sr. Baroni agrega que vive en el Dpto. I junto a su madre Susana Ricardi. A continuación procedo a constatar: Que se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillos con paredes revocadas y pintadas, aberturas de chapa, pisos cerámicos y techos de chapas con cielorraso de yeso, a la cuál se accede por una cochera de aprox. 4m. por 6 m. con piso de granito y portón de 3 hojas con vidrios repartidos en la parte superior de chapa Inyectado color blanco que posee; techo de losa y una escalera externa que conduce a una terraza, a través de la cual se accede a un pasillo distribuidor de 3 dptos., con piso cerámica. Dicho Dpto. 1: consta de Living comedor de 4 m. por 2,50 m. aprox; cocina tipo

Kitchenette de 4 m. por 2,50 m. aprox; la cual posee mesada de granito negro y blanco, bajo mesada y alacenas en mal estado; pasillo distribuidor de 2 dormitorios de 3 m. por 3 m. aprox. cada uno. Uno de los cuales posee un espacio para placard en una de sus paredes y puerta ventana orientada hacia el Sur que limita con un patio interno al cual se accede a través de la cocina y tiene salida al pasillo común con las demás viviendas, con piso cerámica y pileta de lavar ropa; un baño azulejado hasta el techo con sanitarios azules, piso cerámico blanco, grifería completa y ducha. El Sr. Baroni manifiesta que el inmueble posee agua cte; gas natural, cloacas y luz eléctrica. Asimismo pude observar que la vivienda se encuentra ubicada sobre calle Crespo entre calle Roque Saénz Peña y Santiago de Chile. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 1287 222480 Feb. 26 Mar. 4